

quedaba en el Oficio, se concertó que diera Conclu-
do con que quede solemnizado el Oficio para la satisfac-
ción de ambos. Y si, deviendo constar que
dijo oficio el Párroco.

En este estado se tuvo presente al Alcalde, quien
la elección que los Comisionados electores, cele-
braron en el día deayer salió electo por Di-
putado del Concurso, Gabriel Salmerón de Joseph
y por Sindicto Personero el Lic. de J. Francisco
Fernández Moreno, Verinos ambos de estos.
Y no habiendo en los suyo Oficio, Impedimento
legal, que los Impulsos sacaran sus respectivos con-
electos, acordaron su做出 de una Confidencia
que se les de la posesión, procedidas sus aya-
taciones, y juramento, a cuyo fin se llamarán
a esas Sillas Capitulares por el Ministro Ex-
terior; hecho de así, y comparecidos en ellas, ex-
presor, que aceptaban los nombramientos
y encargos, que les haría Confesado el Público
Se lo que dho. S. M. mator, vicario Susam.^o
a los designados Gabriel Salmerón de Joseph
y J. Francisco Fernández Moreno, que hicieron
por dho. y a una Cura Confidencia a cada
uno del Párroco, que se presentó el Ministro
de la Santísima Concepción, las legales, y Ricos
Síndicos de la Villa, y atendida al beneficio Concur-
so quanto sea Confidencia a las obligaciones de
sus Oficios. En suyo Oficio el Lic. D. Matías
Antonio Morón, como Delegación Decana, los
poco en posesión de sus empleos, que toma-
ron tentándose entre sílos que les loare e
pongan, con lo que se concluyó este acuerdo
por lo que respeto a este acto.

La Villa de una Confidencial Dijo, que aunq.
por contumacia Tommemorial celebraba los
nombramiento de oficios de 1799, por el día
de dho. Juan de Junio, debió haber tal
rección que permaneció dho. nombramiento.